

LA POLITICA CREDITICIA DEL GOBIERNO D.C.

La discusión diaria de diversas materias específicas nos van apartando un tanto, a los parlamentarios de Gobierno, de la obligación que tenemos de informar a la opinión pública respecto del cumplimiento del programa inicial del Partido.

Una vez más debo repetir que estoy convencido de que el triunfo electoral del actual Presidente de la República se debió, esencialmente, al hecho de que dimos a conocer a lo largo de todo el país el plan que inspirara nuestra acción en el futuro y que la ciudadanía, consciente de este hecho y de la necesidad de introducir un cambio fundamental en nuestros hábitos y costumbres, les dió su apoyo.

Ahora bien, nadie podrá desconocer que este programa se está cumpliendo, pese a todos los inconvenientes que surgen en una convivencia democrática. Ahí está la Reforma Agraria, el Plan Educacional, la inversión en obras públicas, la redistribución de la renta nacional, los convenios del cobre, la consolidación de la balanza de pagos y los grandes proyectos industriales.

Podría afirmar que por vez primera no se ha engañado al pueblo proyectándole una imagen ideal irrealizable, sino que se le ha explicado en detalle las diversas etapas por las cuales obligadamente debemos pasar para dar cumplida satisfacción a sus justos anhelos.

He hablado de etapas porque es honrado ratificar que de la noche a la mañana no es posible cambiar estructuras tradicionales y, además, porque no tenemos mayoría parlamentaria con que hacerlo.

//.

De esta circunstancia, impuesta por una realidad indiscutible ha surgido un hecho paradójal. En efecto a medida que nuestro programa se va conociendo en sus detalles y se someten al Congreso Nacional las enmiendas constitucionales o legales para darles forma surgen simultáneamente de muy diversos sectores, proyectos que, basándose en la misma idea central pretenden ser originales y revestidos, a veces, de cierta audacia se quiere hacerlos aparecer más de avanzada. Atribuyo esta actitud a la irresponsabilidad de no estar en el poder. Es una pugna en la cual no debemos vernos envueltos.

Por otra parte unas veces, obedeciendo a una campaña que es implacable y otras surgiendo de grupos que ven perder determinados privilegios ancestrales, van apareciendo comentarios y críticas respecto de los resultados obtenidos en diversos aspectos.

Su Excelencia el Presidente de la República, anualmente, da cuenta al Congreso Nacional de la labor realizada en el último año y anuncia, en seguida, el camino a seguir. Es en esta ocasión cuando se renueva el ataque y cuando los partidos presentan nuevas ideas, para captar la opinión pública con postulados más optimistas.

Los organismos del Estado se refieren también muy a menudo, a través de desmentidos o aclaraciones, a los debates que se producen en torno a su labor pero en general ellos deben circunscribirse al problema concreto que en un momento dado es preciso aclarar.

Entretanto es un hecho cierto que por una u otra razón el país olvida que mientras se discute tanto, el Supremo Gobierno y las instituciones que de él dependen, al margen de tales polémicas, sin desaliento, y cada vez con un empuje renovador, van acentuando paso a paso el programa inicial.

Las campañas de oposición y los intereses comprometidos por la acción del Gobierno no deben desorientar a la opinión pública y debe afirmarse con énfasis que ha habido una línea inalterable de acción.

Es el caso de la política crediticia que se ha mantenido hasta la fecha.

Surgen día a día comentarios acerca de la falta de crédito de que dispone la industria y el comercio. Razones existen para suponer que empresas bancarias, que indudablemente controlan vastos e importantes sectores de la producción, fomentan de una u otra manera estas críticas. Es comprensible: en la expansión del crédito reside su negocio.

El Banco Central con argumentos técnicos, en tales ocasiones demuestra como las afirmaciones carecen de fundamento, lo que no obsta para que días después, estos y otros grupos insistan en el mismo planteamiento ignorando las aclaraciones del instituto emisor.

Las reflexiones anteriores me mueven a dejar en claro que en materia de política crediticia estamos siguiendo el curso de una planificación estructurada por nuestros técnicos antes de la elección presidencial y en conformidad con nuestras posibilidades. El Banco Central, cautelosa y progresivamente va avanzando en este terreno, en todo cuanto le permiten las actuales circunstancias. No hemos ido más allá porque no contamos aún con una legislación que permita hacerlo. Y aquí es oportuno recordar que en el Consejo del Instituto Emisor, el Estado tiene sólo cuatro representantes, de once que lo componen.

Mientras el público se preocupa de proyectos e ideas que aún no han sido sometidas a nuestra consideración, los representantes del Gobierno en el Banco Central han mantenido una política de saneamiento crediticio, que cumplo con el deber de exponer en esta Alta Cámara para que entretanto se comentan las primeras, se sepa que el país avanza y que cuando una nueva legislación permita innovar más profundamente, entonces ya el camino habrá estado despejado, habrá una experiencia adquirida y será más fácil dar cumplimiento a las normas que inspiren las nuevas leyes.

Al analizar este problema debemos partir de un hecho cierto. El crédito en un régimen de escasez de capital es un privilegio que otorga la comunidad a quien lo disfruta y debe en consecuencia estar destinado a servir el bien común. Y la medida de su escasez califica la intervención de la autoridad. No puede ser otra norma que nos inspire que no sea la orientación rigurosa del crédito hacia el desarrollo económico, eliminando todo factor que conspire para dicho fin. El Director del Banco Central en representación del Presidente de la República, don Joaquín Undurraga, destacó en un documento especialmente preparado para un foro de ICARE la situación crediticia en 1964 y la labor realizada por el Banco Central hasta la fecha.

Debe reconocerse desde luego que los éxitos de una política en tal orden de materias sólo son perceptibles en plazos más o menos largos. El mecanismo financiero es por esencia muy rígido y particularmente cuando la incidencia fiscal es acentuada como en nuestro país.

Los nuevos instrumentos crediticios y la eliminación de prácticas consideradas nocivas al nuevo sistema puesto en vigencia,

constituyen etapas de un proceso coordinado.

En Febrero de 1965 se crearon los instrumentos de crédito directo, que comenzaron con los préstamos populares controlados, las LINEAS de crédito según presupuesto de caja, para seguir después con las de promoción. A fines del mismo año se eliminó el vicio más tradicional y arraigado. Se suprimió sin previa concesión el sobregiro y registro por el banco.

No puede omitirse en la normalización financiera, la eliminación de las operaciones con el público por el Banco Central y su reemplazo por redescuentos. En esta forma se restituyó a la Institución, su función específica de autoridad monetaria y crediticia, eliminándole la función de agente financiero particular de un selecto grupo de empresarios, no pocos con altas influencias políticas.

Muchas otras medidas de ordenación y racionalización conforman un cuadro de realizaciones que revelan precisión en los objetivos y seguridad en los pasos dados para conseguirlos. Entre ellos debe mencionarse la regularización del canje, proceso que aún no termina y el establecimiento de normas en los créditos warrants que disfrutaban de un interés altamente preferencial y una liberalidad en su cancelación tales, que desfiguraban su objetivo. Así hubo algunos de estos créditos otorgados con garantía de vinos que fueron almacenados por años obteniendo el beneficiario, diferencias por inflación, por intereses bajos y la mejora del vino por envejecimiento.

Nos encontramos en este momento en el período de generalización del crédito directo en el cual deberá perfeccionarse el mecanismo de las LINEAS a que he hecho referencia. No olvidemos que tradicionalmente el criterio para otorgar un crédito ha sido la seguridad

del mismo y su obtención ha dependido en grado importante de la presión ejercida en las empresas bancarias. Así se explica el interés de ejecutivos de empresas por llegar a los directorios de los bancos o traer a los gerentes de aquellos a sus propios directorios.

Toda iniciativa para establecer controles selectivos habían fallado con anterioridad al año 1964 y las empresas mantenían sobre la materia una política discriminatoria que se traducía en un acentuado privilegio para unos pocos en desmedro de muchos cuyas pérdidas de tiempo en las antecámaras de los bancos, repercutían no sólo en el rendimiento, sino, también en su dignidad.

Era imperativo que junto con producir una redistribución más equitativa y calificada, los industriales pudieran permanecer en sus fábricas, los agricultores en sus campos y los comerciantes al frente de sus negocios. Debo reconocer que aún subsiste la complejidad increíble en la función bancaria que cubre el área del crédito tradicional y que inevitablemente repercute en el costo del crédito y en un sacrificio inútil del personal de esas instituciones que podría aspirar a mejores remuneraciones si existiera una racionalización de tales faenas. En la medida que el crédito directo vaya reemplazando al tradicional, esa complejidad desaparecerá y el camino recorrido es importante como lo indicaré más adelante. El siguiente cuadro muestra la distribución de la deuda bancaria en el sector privado que, para no cansar a los señores Senadores pido que se incluya en el texto de este comentario.

DISTRIBUCION DE DEUDA BANCARIA EN EL SECTOR

PRIVADO

31 de Diciembre de 1965

(Miles de escudos)

*¿ antes ?
¿ después ?*

<u>TRAMO DE DEUDA</u>		<u>NUMERO DEUDORES</u>	<u>DEUDA DEL TRAMO</u>	<u>%</u>
Menores de	10	# -	337.969	13.52
10 a 25	25	4.278	71.507	2.86
25 a	50	4.053	142.525	5.70
50 a	100	2.649	185.985	7.44
100 a	200	1.491	207.943	8.32
200 a	500	929	286.397	11.46
500 a	1.000	327	228.200	9.14
1.000 a	4.000	235	445.414	17.81
4.000 a	10.000	43	263.688	10.55
Mayores de	10.000	14	329.955	13.20
		SUMA	2.499.583	100.00

No se conoce el número de deudores cuyo crédito era inferior a E\$ 10.000.-

Del análisis de este cuadro se infiere que el crédito, a esa fecha se concentró en un escaso número de firmas con el agravante que los recursos destinados se entregaron sin programas, prioridades establecidas ni control alguno.

Ahora bien, si se analiza la distribución geográfica de las colocaciones privadas y del Banco del Estado en el año 1964 llegamos a la conclusión de que el 63% de ellas se otorgaba en Santiago lo que estaba demostrando que existía una centralización exagerada en las decisiones para obtener el crédito.

Sólo algunas firmas de mediana magnitud operaban en provincia porque en general era obligada la concurrencia a Santiago para tramitar las operaciones. Parece innecesario también insistir en aquello que se denominaba la gimnasia bancaria como tampoco parece ya oportuno recalcar la irritante arbitrariedad con que se distribuía el crédito.

Pues bien, ese régimen está siendo sustituido y sus alcances sobre el desarrollo están enunciados dejando para un póstumo comentario la incidencia sobre la justicia social y el panorama político.

Se ha partido de la base, como ya lo he enunciado "que el crédito es un mecanismo social que, jugando con las variables monetarias, pretende elevar la producción a su más alto nivel compatible con la estabilidad y diversificarla para satisfacción de la Nación y sus componentes. En términos simples esto implica que el crédito debe orientarse hacia el desarrollo económico y en su acepción más amplia a lo social".

Ahora bien si el dinero es una palanca poderosa de poder debemos llegar necesariamente a la conclusión de que quien tenga amplias facultades para destinarlo en forma arbitraria y sin sujeción a determinadas normas, posee un elemento de intervención para influir en el medio ambiente. En otros términos, el manejo del crédito ha constituido un indiscutido instrumento de poder.

Consecuencia de lo anterior, es que la política crediticia ha debido estar orientada a impedir este desequilibrio entre las fuerzas sociales que procuran la realización de una democracia, y destruir en consecuencia, esos focos donde el desequilibrio se expresa.

No creo en este momento oportuno extenderme en los diversos fundamentos que han inspirado al Banco Central durante el actual Gobierno en este orden de materias. Se ha considerado de que la asignación del crédito debe ser directa, suficiente e intransferible para cautelar el desarrollo y sustraerlo como elemento de presión social. Directo significa que debe otorgarse a quien lo necesita sin que medie la intervención de otra entidad. Suficiente debemos entenderlo como satisfactorio para el desarrollo completo de una empresa de acuerdo con las prioridades que determine la autoridad. Intransferible, complemento del otorgamiento directo, debe considerarse aquel crédito que una firma no traspasa a sus clientes ni proveedores. Sobre este punto debemos llamar la atención ya que ha sido práctica frecuente en nuestro medio comercial la función redistribuidora de crédito por vía extra bancaria de las cuales la más viciosa es aquella que cobra intereses usuarios.

En tal orden de materias el Estado debe hacerse presente a través de sus organismos representativos. Pues bien, el Banco Central ha tenido una participación satisfactoria porque ha propiciado una acción dinámica y le ha dado a la empresa privada más movilidad en un cuadro de prioridades que interesa al país, todo lo cual se ha logrado en conciliación con la empresa bancaria privada.

El Banco Central no se ha apartado de un principio que estimo útil destacar: el ejercicio de la soberanía monetaria y la subsistencia de la banca privada no son excluyentes.

Como ya lo ha expresado el señor Joaquín Undurraga en el trabajo de ICARE a que he hecho referencia, para corregir la concentración anterior del crédito se ha requerido de un mecanismo monetario adecuado que permita la movilidad de las empresas en tal forma que sus reglas de juego sean permanentes. Este mecanismo es el régimen de LINEAS con redescuentos por el Banco Central.

Siguiendo esta trayectoria nuestro Instituto emisor ha logrado que el crédito cautele los postulados de la presencia estatal.

Puede en consecuencia resumirse la política crediticia lograda hasta este instante en tres regímenes fundamentales: la supresión del sobregiro y otras anomalías, el establecimiento del crédito directo y programado o sea las LINEAS y la generalización de los préstamos populares controlados.

Los resultados de esta política son halagadores. Basta para confirmar esta afirmación, constatar que no menos de ocho mil agricultores productores de oleaginosas están recibiendo pagos al contado por sus anticipos y liquidaciones. Ciertamente es que la empresa adquirente disfruta de un crédito abultado para financiar a esa legión de agricultores, lo que da pie a los impugnadores del sistema para denunciar escandalizados que se está concentrando el crédito. La falacia está a la vista; lo que falta por establecer si es ignorancia o defensa de intereses creados.

Más de doscientas empresas están operando bajo este régimen, de las cuales más de la mitad son usuarios de LINEAS inferiores a E\$ 500.000.- y un 35% lo son de LINEAS inferiores a E\$ 4.000.000.-

Debe tenerse presente que esta deuda es la única, total y declarada compatible con el sistema, toda vez que el usuario no puede diferir pagos más allá de los 30 días.

Puede que las cifras de crédito registradas por las LINEAS, sea en algunos casos alta. Pero, ello no está reñido con la justicia social toda vez que las mejoras en la producción requieren las operaciones en gran escala. Lo que sí está reñido, es usar volúmenes cuantiosos de crédito sin que la autoridad conozca su objetivo y su destino. Las sospechas de un uso inadecuado se acentúan frente a las resistencias de muchos de estos grandes usuarios para exhibir su situación y ajustar la provisión financiera a sus necesidades reales.

Cierto también es, que el crédito directo es un golpe mortal al crédito especulativo, que fuera otrora el negocio más lucrativo en el país. La exigencia de presentar un programa y el impedimento para contraer compromisos que escapen a la LINEA, sitúa el crédito en un riguroso marco hacia la productividad y el desarrollo económico programado. Y entonces, toda operación corsaria queda descartada.

Por ello, no es extraño que todavía haya círculos que se resisten al nuevo régimen. Tal vez tienen demasiado que perder.

Felizmente estos círculos son cada vez más reducidos y la inconsistencia de sus postulados cada vez más evidentes. Muchos de ellos se asilan en una pretendida democratización del crédito evitando crear lo que ellos llaman la "casta de privilegiados" a quienes están en LINEA. Ciertamente tienen un régimen estable, pero, también deben ajustarse a programas, prioridades y políticas gubernamentales.

En resumen, como dijera un directivo bancario, las medidas administrativas del Banco Central, constituyen la esencia de una reforma bancaria que la legislación normativa pendiente en el Senado vendrá a sancionar. Cuando así suceda, el Gobierno D.C., no obstante las dificultades legales, tendrá gran parte del camino realizado.

www.archivopatricioaylwin.cl



Op: Ver Necesarij quyeles videla 1947. - (21/2)
 Espid Hdec videloca i quicu sea M. de Hdec?
 i y Borreez?

Ja

mutacion vial 1950. pasero.

Las Naciones Unidas proponen algun deslope
 timo en 1950

La Parmanen Económico, n. 31. Enero 1951. -

" " " " n. 102. - junio 1954

" " " " n. 94 Febrero 54

La inflación es la consecuencia de una aspo-
 rad c/oz + el puerdida de loses en nivel de
 vida + alto y de la lucha campfrente de los
 distintos grupos pa mejorar su situacion y por
 lores que participan mayor en el in pno nacional.

Plan Prox. - El verano 22 / Nov 54. -

Ver Boletín Pro. Central Uroy. p. 55.

Lilo Auvbal Püeto? "La citulolodad en desa-
 rrollo" - 1960. -

"El Impere de citololo de quamin destino y
 el tator de la Union Klein Sachs."

2d 107 205 - actual esde (Sept 59)